

## AGENDA DIGITAL 2020: Chile Digital para tod@s

La Presidenta de la República, Michelle Bachelet, dio a conocer en noviembre del 2015 la Agenda Digital 2020, iniciativa que establece los lineamientos estratégicos que impulsará el gobierno para el desarrollo de las tecnologías de la información (TI) durante los próximos cinco años.

Dedicamos este Boletín DECYTI a este tema, dado el importante rol que cumple la Agenda dentro de la estrategia de crecimiento del Gobierno, sobre todo durante el Año de la Productividad. Sus medidas no sólo establecen una hoja de ruta que visibiliza las iniciativas de alto impacto que ya se encuentran en curso, sino que también identifican los desafíos que las TI imponen en cuanto a una búsqueda de cohesión, promoción y equidad, adecuando nuestro desarrollo digital a los estándares internacionales.

### LO QUE VIENE

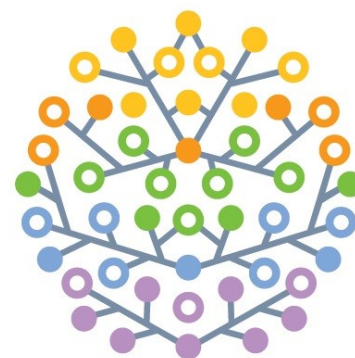
- 1-4 de marzo. XIII Annual Meeting of the Chilean Astronomical Society (SOCHIAS). Antofagasta.
- 21-22 de marzo. Seminario Neurociencia NEUROSUR, Facultad de Medicina, Universidad de Chile. Santiago.
- 30 de marzo. Conferencia Estado Futuro 2016: Innovación para las personas, organiza OECD y Laboratorio de Gobierno de Chile. Santiago.

La Subsecretaría de Economía ha señalado que en 2015 fueron destinados US\$ 115 millones en el presupuesto nacional para gastos de iniciativas que están contenidas en la Agenda; para el año 2016 ya están garantizados cerca de US\$ 180 millones para llevar a cabo las distintas medidas.

En el lanzamiento de la Agenda, la Presidenta de la República, señaló que uno de los objetivos centrales es que el 90% de los hogares y el 100% de las escuelas públicas tengan conexión de banda ancha al 2020. Además, estableció la meta de alcanzar un 90% de las comunas del país con zonas wifi públicas.

Otra de las iniciativas a implementar es la Fibra Óptica Austral, cuyo proceso de licitación se llevaría a cabo este año, a fin de potenciar la conectividad desde Puerto Montt a Puerto Williams y, de esa manera, conectar todo el país con fibra óptica por territorio nacional.

En lo relativo a facilitación de trámites, se encuentra la iniciativa de municipios digitales, donde se busca que los principales trámites municipales estén disponible en línea. Por último, en el área de economía destaca la iniciativa del Escritorio Empresa: se trata de crear una ventanilla única para la realización de trámites y servicios de las empresas con el Estado.



## AGENDA 20 DIGITAL 20

### TEMAS ESPECIALES

- Editorial: Jorge Alzamora, Jefe de la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Electrónico, MINSEGPRES.
- Opinión: Embajador de Chile en Corea, Sr. Fernando Danús.
- Opinión: Patricia Peña, Académica Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile.
- Anuncio creación Ministerio Ciencia y Tecnología.
- Breves DECYTI.

## EDITORIAL

### Jorge Alzamora, Jefe de la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Electrónico, MINSEGPRES “Agenda Digital 2020: más y mejores oportunidades para las personas”

Como señaló la Presidenta Bachelet en su discurso de lanzamiento de la Agenda Digital, el objetivo de ésta es masificar el uso de las tecnologías, “para reducir las desigualdades, abrir más y mejores oportunidades y contribuir también a la transparencia de los asuntos públicos”.

Para lograr esta Agenda, se conformaron 8 mesas temáticas de trabajo, donde participaron más de 100 actores, con repre-

El objetivo de la Agenda Digital es masificar el uso de las tecnologías “para reducir las desigualdades, abrir más y mejores oportunidades y contribuir también a la transparencia de los asuntos públicos”.

sentantes de las 15 regiones, totalizando más de 100 horas de trabajo. Además, con el objeto de validar el financiamiento de las medidas de la Agenda, el Ministerio de Hacienda sumó un representante al equipo de trabajo, quien revisó cada medida con las instituciones involucradas.

De esta manera, la Agenda es una herramienta que contiene proyectos que nos permiten establecer una hoja de ruta en el desarrollo digital del país, mediante la definición de objetivos de mediano plazo, contenidos en 5 ejes, 13 líneas de acción y 60 medidas concretas, que están siendo desarrolladas por distintos ministerios e instituciones públicas, para el logro de los objetivos propuestos.

Los 5 ejes son:

1. **Derechos para el Desarrollo Digital**, cuyas líneas de acción que implica la comprensión de las tecnologías al servicio de un país más democrático, participativo y que garantice los derechos de las personas.
2. **Conectividad Digital**, que consiste en masificar el acceso digital, mejorando las condiciones habilitantes para un servicio de conectividad de mayor calidad.
3. **Gobierno Digital**, que consiste en masificar el uso de los servicios en línea del Estado y garantizar su calidad, apoyando las políticas sectoriales del Estado mediante el uso de tecnologías. Por otra

parte, este eje también comprende el fortalecimiento de un Estado abierto y transparente y la promoción de un Estado más dinámico e innovador.

4. **Economía Digital**, cuyo objetivo es transformar la empresa digitalmente, impulsar el crecimiento del sector TIC y promover el emprendimiento y la innovación digital.
5. **Competencias Digitales**, que tiene como meta mejorar la calidad de la educación mediante tecnologías digitales, abriendo oportunidades laborales en la era digital.

Por otra parte, llevar a cabo una agenda ambiciosa y compleja como esta tiene el desafío de generar las coordinaciones a nivel político y de gestión. Por esto, mediante el Decreto n° 1 de 2016 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, se creó el Comité de Ministros para el Desarrollo Digital que contempla los ámbitos de Gobernanza en los niveles políticos y gestión.

El Comité de Ministros tiene por objeto asesorar al Presidente de la República en la aprobación, revisión y actualización permanente de la Política Nacional de Desarrollo Digital, así como en la fijación de las orientaciones, programas y acciones necesarias para su implementación. Esta política se materializa en el documento de la Agenda Digital.

La instancia esta presidida por el Ministro Secretario General de la Presidencia, y lo integrarán además los Ministros del Interior y Seguridad Pública; Hacienda; Economía, Fomento y Turismo; Educación; Salud, y Transportes y Telecomunicaciones.

En materia de gestión, existe una Secretaría Ejecutiva a la que le corresponde elaborar y proponer al Comité de Ministros las iniciativas y planes de acción que materializarán la Política Nacional de Desarrollo Digital e implementar y hacer seguimiento a las decisiones y orientaciones que adopte el Comité. Para lograr estos objetivos, deberá realizar las acciones de coordinación interministerial y de seguimiento de los acuerdos del Comité de Ministros, a efectos de que se elaboren y publiquen periódicamente informes de avance con la descripción de los logros alcanzados, en cada una de las iniciativas previstas en la Agenda Digital.



Finalmente, esta Secretaría puede solicitar la opinión de organizaciones no gubernamentales, del mundo académico, la industria, la sociedad civil y los demás actores relevantes, en lo que resulte pertinente, respecto a la implementación de la Política Nacional de Desarrollo Digital.

La Secretaría está compuesta por la Subsecretaría de la Presidencia, quien la Preside, la Subsecretaría de Economía, el Subsecretario de Hacienda y el Subsecretario de Telecomunicaciones.

De esta manera, la Agenda Digital es un instrumento que permite difundir, dar coherencia y facilitar el seguimiento y medición de los avances de las medidas comprometidas y los invitamos a conocerla en el sitio web [www.agendadigital.gob.cl](http://www.agendadigital.gob.cl) donde además, desde el segundo trimestre de 2016 será posible conocer el estado de avance de las medidas comprometidas.

#### Jorge Alzamora Contreras

Abogado de la Universidad Católica de Chile, Master en Derecho de las Tecnologías Universidad de Ottawa. Actualmente es Jefe de la Unidad de Modernización del Estado y Gobierno Digital del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (MINSEGPRES).

Fue Administrador Municipal de la Municipalidad de Maipú; Jefe del área Legislativa e Internacional del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial; Director de Gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación del Instituto de Innovación en Minería y Metalurgia S.A. filial de Codelco y Director del Área de Innovación y Transferencia de Tecnología del Estudio Albagli y Zaliasnik. Además, ha sido Profesor de Derecho en la Universidad Andrés Bello, Miguel de Cervantes, San Sebastián y Adolfo Ibáñez.

## OPINIÓN

Embajador de Chile en Corea, Sr. Fernando Danús

### “El caso coreano en materia de Tecnologías de la Información y la Comunicación”

Desde la década de los 80, la República de Corea ha dado un gran impulso al desarrollo de su industria tecnológica y ha invertido cuantiosos recursos en investigación y desarrollo. Gracias a ello, su economía ha cambiado estructuralmente, dejando de basarse en la manufactura para concentrarse en el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TICs).

*“La aprobación de la Ley Marco de Promoción de la Informatización es un hito clave de la experiencia coreana”*

Esta evolución ha sido impulsada de cerca por gobiernos de distinto cariz político, que han otorgado importancia estratégica al avance en materia de TICs. Con el objeto de crear una institucionalidad acorde, en 1994 se instauró el Ministerio de Información y Comunicaciones y en 1995 se aprobó la Ley Marco de Promoción de la Informatización. Su propósito es contribuir a la realización de una sociedad basada en la información y el conocimiento sostenido, así como mejorar la calidad de vida de la nación. Finalmente, se estableció el Comité de Promoción de la Informatización presidido por el Primer Ministro, cuya tarea es supervisar las políticas y estrate-

gias gubernamentales orientadas a este fin. Este esfuerzo institucional ha ido aparejado además, con la asignación de un fondo especial, que ha permitido al gobierno invertir más intensamente en infraestructura y en tecnología asociada.

Como resultado, Corea no sólo lidera los rankings de gobierno electrónico a nivel mundial, sino que ha logrado mejorar notablemente en calidad y facilidad de acceso, los procesos administrativos y los servicios extendidos al público. Al mismo tiempo, la promoción de la informatización a nivel nacional ha motivado alianzas entre los sectores público y privado, logrando ambos una participación importante en los procesos de ejecución y revisión de estas políticas.

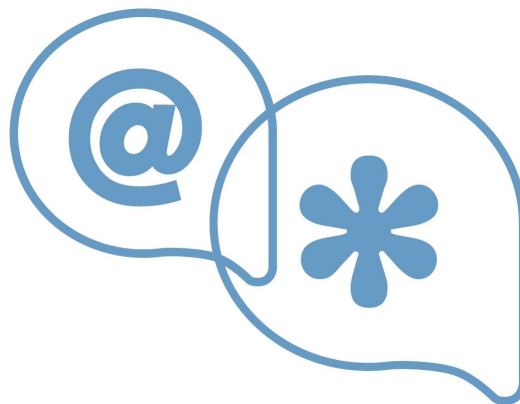
La aprobación de la Ley Marco de Promoción de la Informatización es un hito clave de la experiencia coreana, al estipular los principales objetivos, tareas y responsabilidades en este ámbito. Ello tiene relevancia para la experiencia chilena, toda vez que la Agenda Digital impulsada por el Gobierno de nuestro país contempla el desarrollo de un marco normativo para el entorno digital, que considere el pleno respeto a los derechos fundamentales en la materia. En este sentido, la ruta emprendida por Corea constituye un ejemplo que conviene considerar.



#### Embajador Fernando Danús

Abogado de la Universidad de Chile. Egresó de la Academia Diplomática de Chile en 1977 y estudió Derecho Internacional y Relaciones Internacionales en el Programa de Servicio Exterior de la Universidad de Oxford.

Ha cumplido funciones en las embajadas de Chile en el Reino Unido, Nueva Zelandia, Singapur, Malasia e Indonesia, así como en la Misión Permanente de Chile ante Naciones Unidas. Además, ha sido Embajador de Chile en Singapur y Embajador Concurrente en Myanmar. Actualmente se desempeña como Embajador de Chile ante la República de Corea.



## OPINIÓN

Patricia Peña Miranda, Académica Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile  
**“Agenda Digital 2020: los desafíos del desarrollo digital para Chile”**

Las Agendas Digitales han sido el formato y la estructura con que en Chile se ha encontrado el atajo para dar forma, sin contar hasta ahora con una institucionalidad específica, a las políticas relacionadas con la incorporación y el uso de las Tecnologías de Información y Comunicación (TIC) en los distintos ámbitos y sectores sociales: desde la administración pública y la economía a la educación y cultura, desde la administración del Presidente Eduardo Frei (1994-2000), cuando convoca a la primera Comisión Presidencial de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación con el documento propuesta “Chile: Hacia la Sociedad de la Información” y las posteriores Agendas Digitales presentadas por las administraciones del Presidente Ricardo Lagos (2000-2006), Michelle Bachelet (2006-2010) y Sebastián Piñera (2010-2014).

*“El desarrollo de esta Agenda tendrá que ver no sólo con la voluntad y coordinación política para poder implementarla en el horizonte fijado; el desarrollo digital también tiene que ver con los desafíos país en materia de inclusión y equidad.”*

La reciente presentación de la Agenda Digital 2020 en Chile, con 60 medidas en las áreas de Gobierno Digital, Conectividad Digital, Economía Digital, Competencias Digitales (Educación) y Derechos para el Desarrollo Digital, ocurre en un contexto en que los análisis sobre la relación entre las TIC y el desarrollo digital están mostrando que hay una relación dinámica, donde la tradicional brecha digital entendida como conectados v/s no conectados, tiene que ver con otros aspectos más complejos del impacto social, cultural, educativo y económico que implican las tecnologías (los para qué y para quiénes). También es importante la publicación de otros documentos de análisis a nivel internacional en el tema, como los presentados por la CEPAL “[La nueva revolución digital: de la Internet del consumo a la Internet de la producción](#)”, y el reciente informe [World Development Report 2016 del Banco Mundial dedicado a “The Economics](#)

[of Internet”](#) que pone su foco en lo que denomina los “dividendos digitales”, (empleo, servicios, crecimiento) asociados a las TIC.

Algunas de las observaciones críticas realizadas desde la presentación de la Agenda Digital 2020 en el país, se relacionan a que nuevamente se presenta un documento - lista de medidas, que no especifica responsables, plazos y sistemas o mecanismos de seguimiento y/o evaluación de estas medidas. También se ha hecho ver que la Agenda Digital 2020 se presenta sin una necesaria evaluación de las metas materializadas o implementadas desde lo propuesto en anteriores agendas en los distintos ámbitos.

Esto hubiera sido importante para comprender la prioridad que se da a algunas medidas, las lógicas con que se gestionarán y cuál es la continuidad o innovación o mejoramiento que se está dando por ejemplo, en ámbitos como infraestructura de conectividad digital o los temas pendientes en materia de gobierno digital. Este último punto es importante, considerando que Chile ya no es el único modelo de desarrollo digital en la región y países como Brasil, Colombia, Uruguay y Argentina también han tomado el liderazgo en ámbitos como gobierno digital, economía digital, educación y cultura digital.

Entre los temas nuevos era clave incorporar medidas en el ámbito de derechos para el desarrollo digital; si bien este capítulo enumera una serie de medidas, éstas no dan cuenta de aspectos esperables cuando no se cuenta con un marco jurídico sólido en temas de desarrollo digital. Sigue pendiente la ley de protección de datos personales, el mejoramiento del funcionamiento de la ley de neutralidad en la red y su aplicación por las empresas de telecomunicaciones, haciéndose cargo de los nuevos desafíos en el resguardo a la seguridad o privacidad digital y protección a la libertad de expresión de las personas. Tema particularmente sensible en tiempos donde aumentan los casos de violencia online contra niñas, niños, adolescentes y de género (mujeres, gay, lesbianas o trans).

En otros ámbitos, como el fomento e impulso al ecosistema de emprendimiento



digital, particularmente en regiones y el impulso de centros de innovación y transferencia, los desafíos estarán en la coordinación entre empresas o sector privado y universidades, donde hay un nuevo dinamismo de una generación de emprendedores digitales que quieren más oportunidades para que sus ideas y proyectos tengan alto impacto. También se abre una oportunidad para potenciar la perspectiva de género, apoyando a más mujeres para entrar al mundo de las tecnologías como creadoras y fundadoras de nuevas empresas y proyectos.

El impulso al sector de la industria de contenidos digitales es clave para un país como Chile, porque se trata de uno de los sectores más dinámicos y con potencial demostrado en pequeñas empresas de desarrollo de videojuegos y de creación de contenidos de animación digital, como es el caso del recién otorgado premio Oscar a la productora chilena Punk Robot Studio.

### Patricia Peña Miranda

Académica del Instituto de la Comunicación e Imagen, Universidad de Chile, MSc en Information, Communication and Society, The London School of Economics. Miembro del Directorio de Fundación Girls in Tech Chile.



## AGENDA DIGITAL 2020:

Mayor acceso a internet, alfabetización, crecimiento del espectro de 4G, telemedicina y promoción de la innovación pública son parte de este camino con foco en el 2020.

El 21 de mayo de 2014, la Presidenta Michelle Bachelet anunció la elaboración de una nueva Agenda Digital que permitiera a Chile aprovechar al máximo las oportunidades que los cambios generados en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y que implican una transformación profunda en la sociedad.

*“Y hoy (27-11-15) estamos cumpliendo ese compromiso con una propuesta robusta, resultado de meses de trabajo conjunto entre actores públicos y privados, que nos servirá como hoja de ruta para conseguir este objetivo.”*

*“Todos los chilenos y chilenas deben poder acceder a esas herramientas que constituyen una revolución tecnológica con enorme potencial económico, político y social”.*

### Introducción a la Agenda Digital

La Agenda Digital 2020 constituye un paso muy importante para el país, la planificación necesaria para la era digital. Las TICs tienen enormes repercusiones en casi todas las dimensiones de la vida. Su capacidad para superar o reducir los efectos de obstáculos tradicionales como el tiempo y la distancia, ha propiciado su desarrollo y masificación.

Sin embargo, desde la óptica de un Estado centrado en las personas, las tecnologías en sí mismas no son una finalidad sino una herramienta para reducir las desigualdades, para el desarrollo sostenible, el crecimiento económico, la transparencia y la democracia. Las tecnologías al servicio de la industria, las pymes y la economía en su totalidad. También, contribuyen a potenciar la participación política, las libertades, de trabajo, de expresión, de conciencia y asociación, la igualdad de oportunidades, la innovación, la educación, El rol de la Agenda Digital es aprovechar todo el potencial de las tecnologías y expandirlo a cada sector y territorio.

Difundiendo y las agendas sectoriales, de Conectividad liderada por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, de Productividad, Innovación y Crecimiento, liderada por el Ministerio de Economía, la de Gobierno Electrónico y Transparencia que lidera el Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Además de las iniciativas que realizan los Ministerios de Salud, Educación, Trabajo y Hacienda, todos los cuales han desarrollado importantes iniciativas en el último tiempo.

Las políticas desarrolladas por el Gobierno han contribuido a la transición de nuestro país hacia la Sociedad del Conocimiento, han tratado de aprovechar las oportunidades que generan las tecnologías para mejorar la calidad de vida de las personas y su inserción en la economía digital.

Ahora, para poder dar el salto necesario se requieren enfoques integrados y alianzas público-privadas para el despliegue de infraestructura, el mayor conocimiento para el uso sofisticado de las tecnologías, el emprendimiento e innovación, la participación ciudadana y la protección de los derechos de las personas en los entornos digitales. Esta es la tarea de la Agenda Digital 2020, cuyo seguimiento ha sido encomendado a un Consejo de Ministros.



Figura 1. Grandes ejes de la Agenda Digital 2020  
Elaboración propia en base a [www.agendadigital.gob.cl](http://www.agendadigital.gob.cl)



### Un Chile digital más inclusivo: objetivos y metas

Para que el uso masivo de las tecnologías se transforme en un medio para reducir las desigualdades, abrir más y mejores oportunidades de desarrollo y contribuir al respeto de los derechos de todos los chilenos y chilenas, la Agenda Digital 2020 propone avanzar sobre la base de 6 objetivos:

#### I. Pleno respeto de los derechos de las personas relacionados con Internet y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Este eje estratégico cruza las distintas medidas consignadas en la Agenda Digital 2020; sólo será factible un desarrollo digital inclusivo si nuestra normativa refleja los cambios de paradigma que imponen las nuevas tecnologías.

Entre los desafíos que contempla este eje, se encuentran la adecuación de nuestro país en materia de protección de datos personales, esencial para las instituciones e industrias que requieren información de las personas para realizar sus labores; la legislación de protección de los consumidores, la promoción de los derechos de las mujeres, niños, niñas y adolescentes en ambientes digitales, y la gobernanza de Internet, entre otros.

*(Continúa en página siguiente)*

## AGENDA DIGITAL 2020 (continuación)

### 2. Alcanzar la conectividad universal: acceso de todas las personas a redes de alta velocidad y de calidad.

En 2020, conexión digital para todas las regiones del país con infraestructura de calidad: un 90% de hogares con banda ancha fija, 20% con fibra óptica. 90% de las comunas con zonas Wi-Fi públicas. Velocidad promedio de acceso a Internet de al menos 10Mbps (Megabits por segundo). El 100% de las escuelas públicas con conexión de banda ancha. La mejora en conectividad contribuirá a una mayor inclusión y desarrollo social.

### 3. Apoyar la utilización y desarrollo de tecnologías de información y comunicación para mejorar de manera substancial la calidad de vida de todas las personas.

Se busca un Estado que responda a las demandas ciudadanas en forma oportuna y en igualdad de condiciones, en toda ubicación geográfica, con mejores servicios. Los

trámites municipales más demandados por la ciudadanía a disposición de los municipios en forma digital. La historia clínica electrónica extendida a todas las personas atendidas en el sistema de salud público, con reserva de horas en línea, y sistema de monitoreo para los pacientes crónicos.

### 4. Contribuir al desarrollo y masificación de la economía digital.

Modernización, innovación y productividad de las empresas, especialmente las pymes (un tercio de éstas utilizando TICs como herramienta de productividad). Incorporación de la mujer a la economía digital con instrumentos de apoyo efectivo a las emprendedoras digitales en el país. Apoyo al empleo compatible con la vida familiar utilizando las tecnologías.

### 5. Poner las tecnologías al servicio de la calidad de la educación.

Formación de los nuevos profesores y de las nuevas generaciones en Competencias TIC. Alumnos y alumnas de pedagogía de las universidades públicas con capacitación en habilidades tecnológicas para el aprendizaje. Los niños y niñas de séptimo básico de las escuelas públicas serán beneficiados con *notebooks* dotados de conectividad. Asimismo, se entregará un *Kit Digital* al 100% de los establecimientos públicos con estudiantes con necesidades educativas especiales para facilitar su inclusión digital. En materia de capacitación para oficios, formación en habilidades digitales.

### 6. Impulsar y sostener el desarrollo de las políticas públicas para el desarrollo digital, a través de una instancia multisectorial que aborde los alcances y el impacto que tienen las tecnologías en los distintos ámbitos de la sociedad chilena.

Para asegurar el éxito de la Agenda Digital se debe dar seguimiento y continuidad a las distintas líneas de acción y asegurar el compromiso de todos los sectores involucrados, con instancias de discusión de las políticas públicas en materia digital; instancias que propongan medidas que aseguren el desarrollo económico, el respeto de los derechos ciudadanos y el fortalecimiento de la democracia en la política de desarrollo digital de Chile.

## ALGUNOS DATOS

# 2020

Es el año que se propuso el Gobierno para cumplir con las 60 iniciativas de la Agenda Digital

# 90%

hogares con banda ancha

# 20%

de ellos con Fibra Óptica

# 90%

comunas con zona de wifi públicas

# 10 Mbps

de velocidad promedio

# 100%

de escuelas públicas con banda ancha móvil

La Agenda Digital 2020 propone avanzar en dos dimensiones simultáneamente: En primer lugar, difunde y da coherencia al trabajo de los distintos ministerios e instituciones públicas que tienen impacto en el desarrollo digital de Chile. En este ámbito, esta agenda entrega una hoja de ruta que visibiliza las iniciativas de alto impacto que ya se encuentran en curso.

En segundo lugar, se sientan las bases para abordar los desafíos que las tecnologías imponen en relación a una búsqueda de cohesión, promoción y equidad para todas las personas que habitan nuestro país, adecuando nuestro desarrollo digital a los estándares internacionales.

*El Consejo de Ministros de Desarrollo Digital, está conformado por los titulares del Ministerio del Interior, Hacienda, Economía, Fomento y Turismo, Transportes y Telecomunicaciones, Educación, Salud y el Ministro de la Secretaría General de la Presidencia, quien lo encabeza.*



Mayor información disponible en: [www.agendadigital.gob.cl](http://www.agendadigital.gob.cl)

## NOTICIAS

### Reunión de seguimiento de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información (WSIS+10)

El 14 y 15 de diciembre de 2015 se realizó en Nueva York, la reunión de revisión y seguimiento de la implementación, a 10 años, de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información (conocida como WSIS+10 por sus siglas en inglés). La reunión, convocada por el Secretario General de Naciones Unidas, marcó un importante hito y fue catalogado el principal examen de los compromisos adoptados en la última fase de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información, celebrada en Túnez el año 2005.

La delegación nacional fue encabezada por el Ministro de Transportes y Telecomunicaciones, Sr. Andrés Gómez-Lobo, quien destacó, entre otros aspectos, que Chile se encuentra en una posición de liderazgo en América Latina en términos de avance de las telecomunicaciones y de uso de las tecnologías de Información y Comunicaciones (TICs). Asimismo, se refirió al anuncio de la Agenda Digital 2015-2020 por parte de la Presidenta de la República y, del especial apoyo que Chile otorga a temas vinculados a derechos y garantías de las personas en el uso de Internet. En dicho contexto, destacó que nuestro país considera como elementos centrales el desarrollo de Internet como un espacio libre, abierto, democrático y seguro, que otorgue garantías de un uso responsable, sin afectaciones indebidas a los derechos de las personas.

El trabajo preparatorio vinculado a la participación del Gobierno de Chile y sus respectivos insumos fue un trabajo que se realizó al alero del Grupo de Trabajo en Asuntos TIC y Sociedad de la Información de este MINREL, con el apoyo de la Misión de Chile en ONU.

Acceda a la presentación del Ministro, a través del siguiente link [papersmart.unmeetings.org/media2/7655771/chile.pdf](http://papersmart.unmeetings.org/media2/7655771/chile.pdf)



### Presidenta anuncia creación Ministerio de Ciencia y Tecnología

El 18 de enero, la Presidenta Michelle Bachelet anunció la creación del Ministerio de Ciencia y Tecnología, luego de reunirse con los integrantes del Consejo Nacional de Innovación para el Desarrollo (CNID). “ *si Chile no amplía su capacidad de conocimiento, de desarrollo tecnológico y de innovación productiva y social, podrá tal vez mantener su nivel, pero no será un país plenamente desarrollado y un socio competitivo de los países líderes del mundo globalizado*”.

El diseño del nuevo Ministerio estará a cargo de los Ministerios de Educación, Economía y Hacienda, coordinados por la Secretaría General de la Presidencia y apoyo del CNID. En agosto de este año debe enviarse el proyecto de ley para que en septiembre 2017 forme parte de la discusión parlamentaria del Presupuesto 2018.

Entretanto, se avanzará en las siguientes medidas:

- Fortalecer la gestión y la planificación de CONICYT
- Sistema de información integral en CT+I
- Política Nacional de Centros de Investigación
- Política de Formación de Investigadores
- Apoyo al Programa Explora de CONICYT
- Fortalecer el Comité de Ministros de Innovación

## BREVES



### Visita del Presidente del Consejo Chile California

Entre el 25 de enero y el 3 de febrero visitó Santiago el Presidente del Consejo Chile California, Sr. Lovell Tu Jarvis, visitando autoridades gubernamentales, académicas y del sector privado, incluyendo consejeros residentes en Chile, todo ello para fortalecer la presencia del Consejo en Chile y con ello, dar cumplimiento a su propia misión. El Consejo Chile California es una organización sin fines de lucro, basada en San Francisco, California, cuya finalidad es la creación de relaciones de mutuo beneficio entre Chile y California, tanto en el sector público como privado.

Más Información: [cgueneaudemussy@minrel.gov.cl](mailto:cgueneaudemussy@minrel.gov.cl)

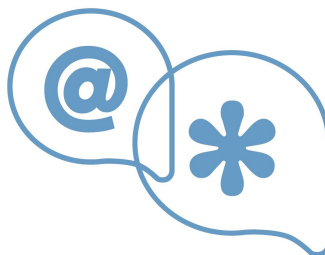


### Director de DECYTI, Embajador Gabriel Rodríguez en México: Derecho a los Cielos Oscuros

Del 20 al 22 de enero, se realizó en la Ciudad de México la Reunión Internacional Derecho a los Cielos Oscuros organizada por la Oficina en México de la Unesco, el Foro Consultivo Científico y Tecnológico, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Academia Mexicana de Ciencias, en la que especialistas de diferentes disciplinas y regiones del mundo enfatizaron la importancia de la preservación de los cielos oscuros y los efectos adversos de la contaminación lumínica.

*“Hemos encontrado, en el caso de la astronomía, una oportunidad para el desarrollo económico, científico y cultural de nuestro país, que ha partido del diálogo en donde científicos y gobierno nos vemos beneficiados”,* señaló el Embajador Gabriel Rodríguez. Los cielos oscuros representan uno de los recursos naturales más importantes en Chile, espacios propios de la geografía con condiciones naturales para la investigación

Más Información: [cgueneaudemussy@minrel.gov.cl](mailto:cgueneaudemussy@minrel.gov.cl)





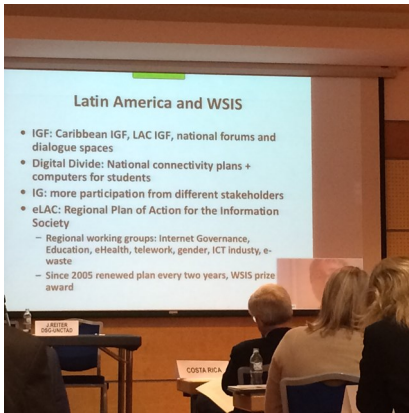
## BREVES



### Expedición al Centro Subantártico Cabo de Hornos

DECYTI participó de la expedición científica Centro Subantártico Cabo de Hornos, organizada por el Programa de Conservación Biocultural Subantártica, previo a la inauguración del VIII Southern Connection Congress 2016 en Punta Arenas. La Región de Magallanes contará con tres centros de importancia mundial en el desarrollo de la ciencia: el Centro Antártico Internacional, el Centro de Desarrollo de la Biomedicina y el Centro Subantártico Cabo de Hornos.

Más Información: [cgueneaudemussy@minrel.gov.cl](mailto:cgueneaudemussy@minrel.gov.cl)



### Reunión del Panel entre sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo de la UNCTAD

Entre el 11 y el 13 de enero de 2016 se realizó en la ciudad de Budapest, Hungría, una nueva reunión del Panel entre Sesiones de la Comisión de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo (CSTD) de la UNCTAD. En la oportunidad, delegados de los países que forman parte de esta Comisión analizaron en profundidad de los temas prioritarios del 19vo periodo de sesiones de la CSTD: Ciudades Inteligentes e Infraestructuras y Prospectiva para el Desarrollo Digital. La Subdirectora de DECYTI, Ana María Troncoso, participó en la mencionada actividad.

Más Información: [amtroncoso@minrel.gov.cl](mailto:amtroncoso@minrel.gov.cl)



### Plan Chile Massachusetts apoyó “Bits, Bots & Behavior” B3

El 29 de enero, en el teatro IF de Providencia, el Centro de Investigación Complejidad Social de la UDD y el Grupo Macro Connections del Media Lab del MIT junto al MIT Sloan Latin America office, ChileMASS (Plan Chile-Massachusetts de la Cancillería) y CORFO realizaron el evento “Bits, Bots & Behavior” - B3, donde la creatividad y el conocimiento fueron protagonistas. El evento contó con presentaciones de los proyectos desarrollados por estudiantes de posgrado del Macro Connections Group del MIT Media Lab, demostraciones experimentales y una fiesta con artistas invitados. Destacó la participación del científico César Hidalgo. Este evento fue la culminación de 4 semanas de trabajo en un “Research Camp” con estudiantes del MIT y estudiantes de universidades del país.

Más Información: [chile-mass@minrel.gov.cl](mailto:chile-mass@minrel.gov.cl)

Boletín DECYTI es una publicación de la Dirección de Energía, Ciencia y Tecnología e Innovación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile.

Su objetivo es mantener informado a quienes se desempeñan en el Ministerio y también a quienes se interesen desde otros ámbitos, respecto del trabajo que realiza DECYTI, en los aspectos internacionales de las políticas de energía, innovación, investigación y desarrollo en ciencia y tecnología. Incluye información sobre eventos y reuniones más destacadas.

## EQUIPO DECYTI

Director	Embajador Gabriel Rodríguez García - Huidobro
Subdirector de Asuntos Interministeriales y Embajadas	MC Roberto Álvarez
Subdirectora de Energía, Ciencia, Tecnología e Innovación	Ana María Troncoso
Secretaria Ejecutiva del Comité Chile del Consejo Chile California	Cristina Gueneau de Mussy
Coordinador de Universidades y Capital Humano Avanzado	Claudio Rojas
Coordinador de Energía y Asuntos de EE.UU y Canadá	Héctor García
Coordinador de Europa e Innovación	Marcelo García
Coordinador de Asia y Medio Oriente y Sistema de Información	Juan Carlos Aguirre
Director Ejecutivo Chile - California Council	Juan Ibañez
Secretaria	Paula Faúndez
Secretaria	Patricia Silva

Teatinos 180, piso 12, Santiago - Chile

<http://www.minrel.gob.cl/boletinDECYTI>